

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

1637 *Resolución de 29 de enero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.*

Por Resolución de 19 de enero de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), del Ministerio de Fomento, fue convocado proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de 10 de octubre de 2018 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, se dio publicidad a la relación de aprobados del referido proceso selectivo. Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, de 6 de noviembre de 2018, se procedió al nombramiento de dichos aspirantes como funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.

Esta Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 31), para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.

Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 29 de enero de 2019.—El Secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: E. TIT. ESCUELAS TÉCNICAS GRADO MEDIO OO.AA. MINISTERIO FOMENTO
TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	****679568 A6209	SASTRE	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	MADRID	3608394
		GUERRA		MADRID	20
		DIEGO	S.G. DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD FERROVIARIA	TECNICO / TECNICA	6.441,40
2	****523624 A6209	FONDON	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	MADRID	5386654
		JAVATO		MADRID	20
		ISABEL	S.G. DE INFRAESTRUCTURAS	TECNICO / TECNICA	6.441,40
3	****428168 A6209	FERNANDEZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	MADRID	4672945
		DIAZ		MADRID	20
		DANIEL	S.G. DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD FERROVIARIA	TECNICO / TECNICA	6.441,40
4	****781013 A6209	ALVAREZ	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	MADRID	5386658
		ALVAREZ		MADRID	20
		CARMEN	S.G. DE COORDINACION DE LA SEGURIDAD FERROVIARIA	TECNICO / TECNICA	6.441,40

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
NRP: Número de Registro de Personal
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
C. Específico: Complemento Específico
S.G.: Subdirección General
Código PT: Código del Puesto de Trabajo